

CONCURSO DE VIDEO: PROPUESTAS DEL BICENTENARIO

BASES PARA EL CONCURSO DE VIDEO: PROPUESTAS DEL BICENTENARIO	2
1. Descripción general del concurso	2
2. Bases	2
2.6 Aceptación de las bases	3
2.7 Plazos y consideraciones sobre la participación	3
2.8.1 Plazos	3
2.8.2 Modalidad de participación	3
2.8.3 Condiciones y límites a la participación	3
2.8.4 Proceso de inscripción	4
2.8.5 Guía del participante	4
2.8.6 Retroalimentación sobre las propuestas de video	4
2.8.7 Indicaciones para subir el video	4
2.8 Evaluación para la selección de ganadores	5
2.9 Notificación a los ganadores y publicación de resultados	7
2.10 Premios	7
2.11 Requisitos para la entrega de los premios	8
II.13. Sesión Informativa virtual vía Zoom:	9

BASES PARA EL CONCURSO DE VIDEO: PROPUESTAS DEL BICENTENARIO

1. Descripción general del concurso

Videnza Instituto, desde su iniciativa Propuestas del Bicentenario convoca al Concurso de video: “Propuestas del Bicentenario”, que se registrará por las bases detalladas más adelante.

Su objetivo es reconocer y premiar a los jóvenes que son líderes de cambio en sus localidades, que buscan activamente el desarrollo y la transformación sostenible del país.

¡El Perú lo construimos todos!

2. Bases

2.1 Objetivo

El objetivo del Concurso de video: “Propuestas del Bicentenario” es convocar activamente a los jóvenes para identificar los principales problemas sociales y económicos de sus regiones y plantear propuestas concretas de solución que contribuyan al crecimiento nacional pero, sobre todo, local.

2.2 Tema

El concurso consistirá en elaborar un video corto donde se presente una problemática regional elegida (social, económica o ambiental) y una propuesta de solución.

Se espera que el video tenga una estructura sencilla: 1) introducción, 2) presentación y desarrollo del problema, 3) propuesta de solución. Además, que presente datos cuantitativos, información, propuestas y soluciones a manera de historia. Para ello, deberá tomar como base **al menos dos** de los más de 140 indicadores del **Observatorio del Bicentenario** (<https://propuestasdelbicentenario.pe/observatorio/>).

Por último, se espera que se señale el rol de los diversos actores (la sociedad civil, el sector público y el sector privado) en la resolución del problema.

2.3 Requisitos para participar

- Tener entre **dieciocho (18) y veintinueve (29)** años de edad.
- Ser actualmente estudiante de cualquier carrera técnica o universitaria (pregrado o posgrado) en instituciones educativas de **Arequipa, Ayacucho, Cajamarca o Piura**.

2.4 Patrocinador

“Propuestas del Bicentenario” es una iniciativa de Videnza Instituto, que organiza y patrocina el concurso con la finalidad de reconocer las iniciativas de los jóvenes que son actores de cambio en las regiones del Perú.

2.5 Etapas del concurso

- Primera etapa: participarán jóvenes de las regiones Arequipa, Ayacucho, Cajamarca y Piura. En cada una se seleccionará a tres (3) ganadores.
- Segunda etapa: participarán los tres (3) ganadores de cada región para, finalmente, elegir a los tres (3) ganadores de la segunda etapa (concurrirán con el mismo video de la primera etapa).

2.6 Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación plena e incondicional de estas bases y de las decisiones del patrocinador, que son definitivas e inapelables.

Ganar un premio está supeditado a la conformidad con estas bases y al cumplimiento de todos los demás requisitos aquí establecidos.

2.7 Plazos y consideraciones sobre la participación

2.8.1 Plazos

- Anuncio del concurso: 1 de abril de 2023
- Período de inscripción: **1 al 28 de abril de 2023**
- Sesión informativa (Zoom de 1 hora): 12 de abril de 2023
- Anuncio de inscritos aptos para el concurso: **02 de mayo de 2023**
- Envío de borrador: hasta el 15 de mayo de 2023
- Feedback personalizado: 3 al 15 de mayo de 2023
- Sesión preguntas y respuestas (Zoom de una hora): 23 de mayo de 2023
- **Presentación de videos: hasta el 31 de mayo de 2023**
- Filtro previo a la evaluación regional: 1 al 2 de junio de 2023
- Evaluación regional: 3 al 11 de junio de 2023
- **Fecha de resultados finales - primera etapa: 12 de junio de 2023**
- Evaluación nacional: 13 al 20 de junio de 2023
- **Fecha de resultados - segunda etapa: 21 de junio de 2023**
- Premiación: se dará en cada región, en una fecha por definir.

2.8.2 Modalidad de participación

Se puede participar de manera individual o en equipo. Los equipos pueden estar conformados hasta por un **máximo de tres (3) personas** de la misma región.

2.8.3 Condiciones y límites a la participación

- Cada persona puede participar solamente una (1) vez, ya sea de manera individual o grupal.

- Cada equipo inscrito (sin considerar la cantidad de miembros) será reconocido como un (1) participante.
- Todos los materiales audiovisuales presentados por los participantes y los derechos de propiedad intelectual que se puedan generar serán cedidos al patrocinador, pudiendo éste utilizarlos en sus redes sociales y otros de considerarlo necesario.

2.8.4 Proceso de inscripción

- Llenar el formulario de inscripción disponible en el siguiente enlace <https://propuestasdelbicentenario.pe/concurso/> hasta **máximo el viernes 28 de abril de 2023**:
 - Región desde donde se concursa.
 - Nombre completo de todos los integrantes del grupo.
 - DNI de todos los integrantes del grupo.
 - Correo electrónico y número de celular.
- Si el grupo se considera apto para concursar y se han cumplido todos los requisitos, SOLO se le enviará un correo electrónico al representante del grupo comunicando la validez de su participación o, en su defecto, la no elegibilidad por incumplir los requisitos o haber llenado mal el formulario de inscripción.

2.8.5 Guía del participante

- A los participantes admitidos, se les enviará, al correo electrónico designado en el formulario de inscripción, la guía donde encontrarán información acerca de qué se espera del concurso, así como indicaciones y ejemplos.

2.8.6 Retroalimentación sobre las propuestas de video

- Retroalimentación personalizada: los participantes podrán enviar un borrador de estructura del video con su propuesta de tema y de solución al correo electrónico concurso@propuestasdelbicentenario.pe. Esta no deberá exceder las **trescientas (300) palabras**. En un período máximo de una (1) semana, el equipo técnico de Propuestas del Bicentenario responderá al correo del participante ofreciendo su retroalimentación.
- Sesión de preguntas y respuestas: se invitará a todos los participantes a una sesión de Zoom para absolver dudas generales. La sesión, de una hora como máximo de duración, será grabada y compartida con todos los inscritos aptos.

2.8.7 Indicaciones para subir el video

- Descripción del video

- Se debe elaborar el video narrando una historia.
 - Utilizar **al menos dos indicadores** del Observatorio del Bicentenario (<https://propuestasdelbicentenario.pe/observatorio/>) para presentar datos cuantitativos e información de la región donde residen los participantes.
 - El problema identificado y la propuesta de solución deben ser para la región donde residen los participantes.
- Especificaciones técnicas
 - El video deberá tener una duración **máxima de noventa (90) segundos**.
 - El video deberá ser enviado en alguno de los siguientes formatos de archivos: .avi - .mov - .3gp - .mpg - .m4v - .mp4.
 - Las dimensiones del video deberán ser: formato vertical, 1080 x 1920 px
 - Medio de envío
 - Enviarlo por correo a **concurso@propuestasdelbicentenario.pe**, de ser necesario se podrá utilizar Google Drive, One Drive, WeTransfer o cualquier otro servicio de transferencia de archivos.

2.8 Evaluación para la selección de ganadores

2.9.1 Primera y segunda etapa

La convocatoria es abierta para todos los jóvenes que estudian en **Arequipa, Ayacucho, Cajamarca o Piura**. En esta primera etapa se seleccionarán 3 ganadores por cada región. Luego, los 3 videos ganadores por región pasarán a una segunda etapa en la cual competirán entre sí para posteriormente elegir a los tres ganadores finales.

2.9.2 Evaluación primera etapa (por región)

- I. Como primer filtro, el equipo técnico de Propuestas de Bicentenario verificará que los videos cumplan con los requisitos mínimos. Aquellos videos que tengan alguna de las siguientes características serán descalificados:
 - No mencionar ningún indicador del Observatorio del Bicentenario.
 - Enviar un video en el formato incorrecto (por ejemplo, horizontal).
 - Exceder el tiempo establecido en las normas para el video (90 segundos).
 - Hacer uso de audios/música/imágenes/videos que no sean de su autoría sin citar la fuente o sin tener el consentimiento del autor.
 - Copiar ideas de otros participantes.
 - Utilizar ideas de soluciones o propuestas de otras personas o instituciones sin señalar la fuente.
 - Transmitir información o datos falsos que carezcan de evidencia científica o académica.
 - Utilizar lenguaje violento o incitar a la violencia.
 - Agredir directa o indirectamente a personas, entidades, instituciones, etc.

- II. Los videos que cumplan con todas las condiciones anteriores pasarán por la evaluación del JURADO REGIONAL, que estará conformado por:
- Un representante de Propuestas de Bicentenario para todas las regiones: Luis Miguel Castilla, director ejecutivo de Videnza Videnza Instituto.
 - Un experto regional por cada región:
 - **Arequipa:** Ana María Choquehuanca, Presidenta Asociación Nacional PYME PERU
 - **Ayacucho:** Antonio Jerí, Rector de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga - Ayacucho
 - **Cajamarca:** Ruddy Armas, vicepresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca
 - **Piura:** Javier Bereche, Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.
- III. El jurado regional seleccionará a los **tres (3)** finalistas de cada región mediante un proceso de evaluación donde se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Criterios	Puntaje
Establecer el problema, sus causas y consecuencias.	4
Explicar de manera concreta las propuestas y soluciones adecuadas considerando el rol de los diferentes actores intervinientes.	4
Elaborar una narrativa/historia atractiva y fácil de entender.	3
Utilizar dos o más indicadores del Observatorio del Bicentenario para elaborar el análisis y la narrativa sobre los datos.	3
Transmitir las ideas con claridad.	2
El contenido debe contar con una estructura dinámica y creativa	2
Buen desenvolvimiento ante la cámara, con gestos y lenguaje corporal adecuados.	1
Buena calidad visual, sonora y de edición.	1
Total	20

- IV. Cada jurado asignará una nota independiente a cada uno de los videos. Luego, estas notas serán promediadas para cada región a fin de obtener el ranking final por región.
- V. Los ganadores deberán cumplir con todos los términos y condiciones de estas bases del concurso.

2.9.3 Evaluación final

En esta etapa participarán únicamente los tres primeros puestos de cada región. Lo harán con el mismo video presentado en la etapa regional (no se aceptará ningún cambio sobre la versión ya enviada).

La evaluación estará a cargo del siguiente JURADO que seleccionará al ganador nacional:

- **Un (1) representante** de Propuestas de Bicentenario: Janice Seinfeld, directora ejecutiva de Videnza
- **Un (1) experto** en comunicación audiovisual: Miguel Ugaz, Director del Content Lab del Grupo El Comercio
- **Un (1) experto en política pública:** Paola Bustamante, director de Videnza Consultores

Se volverá a revisar los videos finalistas tomando en cuenta los mismos criterios y puntajes de la etapa regional. Cada jurado asignará una nota independiente a cada uno de los videos. Luego, las notas serán promediadas para obtener el ranking final.

2.9 Notificación a los ganadores y publicación de resultados

- Los **tres (3)** ganadores de cada región serán notificados **el 12 de junio de 2023** por el patrocinador vía correo electrónico al correo registrado.
- Los resultados de todos los participantes se publicarán en formato PDF en la siguiente página web: <https://propuestasdelbicentenario.pe>. Se podrán visualizar solamente los puntajes finales.

2.10 Premios

- A todos los participantes, cuyos videos fueron evaluados por el jurado regional se les otorgará una constancia de participación virtual.

Premios primera etapa:

A los tres primeros puestos de cada región se les concederá lo siguiente:

- Un diploma de 1er, 2do y 3er puesto, respectivamente.
- El primer puesto de cada región recibirá un reconocimiento en medios de comunicación. Su video será compartido por un medio de la región y sus autores entrevistados por el medio. Se ofrecerá un taller de *media training* a los ganadores para reforzar su comunicación en las entrevistas.

- Pasarán a la final del concurso junto con los ganadores de las otras regiones.

Etapa final: un ganador a nivel nacional

- Primer puesto: S/ 1,000 + beca en curso de Gestión Descentralizada de Videnza Escuela de Gestores.
- Segundo puesto: S/ 500 + beca en curso de Gestión Descentralizada de Videnza Escuela de Gestores.
- Tercer puesto: un libro de “Propuestas del Bicentenario: Rutas para el Desarrollo Regional” + beca en curso de Gestión Descentralizada de Videnza Escuela de Gestores.

**El premio económico será para todo el grupo; las becas y libros son para cada integrante del grupo.

2.11 Requisitos para la entrega de los premios

- Para la entrega de los premios, se verificará la identidad de cada ganador, debiendo este mostrar su documento original de identidad.
- En caso de que los ganadores no puedan estar personalmente en la entrega del premio, podrán otorgar un poder a un tercero a través de Escritura Pública y copia del documento de identidad.
- Ningún participante será ganador de un premio si no cumple con la totalidad de lo descrito en las bases del concurso.
- El patrocinador podrá descalificar, bloquear o retirar del concurso a cualquier participante que vulnere los términos y condiciones del concurso o cuando existan indicios razonables para inferir una potencial violación de los mismos.

2.12 Uso de la información de las bases de datos

- Los participantes del concurso autorizarán de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca al patrocinador para incorporar sus datos personales a su banco de datos, siendo que esta información será tratada en forma confidencial y respetando las medidas de seguridad de las bases de datos en aplicación de lo dispuesto en la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 003-2013-JUS. Asimismo, los participantes autorizan el uso y tratamiento de sus datos personales brindados.
- Asimismo, los participantes autorizan expresamente al patrocinador al envío de todo tipo de ofertas comerciales.
- La información suministrada por los participantes será utilizada para el envío de mensajes y contenidos que sean de su interés, tales como: nuevos productos y servicios, características de los mismos, encuestas, oportunidades para efectuar compras en línea, promociones, concursos y vínculos con otras páginas web.
- Los participantes tendrán el derecho en todo momento de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información por ellos suministrada al patrocinador.

2.13 Uso de nombre e imagen de los ganadores

- Los ganadores aceptan que el patrocinador podrá tomarles una foto para usarla luego en sus redes sociales, mostrando que la transferencia del concurso y que se cumplió con la entrega de los premios.
- Los ganadores autorizan al patrocinador a publicar en cualquier medio de comunicación la siguiente información: nombre, tipo y número de documento de identidad, imagen y premio que se entregó.
- Los ganadores consienten y autorizan mediante el registro a que el patrocinador pueda utilizar, publicar y reproducir, sin limitación, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con el concurso, sin retribución de ningún tipo y sin necesidad de pagar ninguna tarifa por este hecho, así la publicidad se emita por medios transfronterizos.

II.13. Sesión Informativa virtual vía Zoom:

- Para participar en la sesión informativa se deberá llenar el siguiente formulario <https://bit.ly/CharlaPdB> hasta el 12 de abril de 2023 con los siguientes datos:
 - Nombres
 - Apellidos
 - Preguntas sobre el concurso.
- En la sesión informativa se darán mayores detalles sobre el concurso y se responderán preguntas relacionadas al mismo.

2.14 Exoneración de responsabilidad

El patrocinador no será responsable por cualquier evento o situación que pueda llegar a afectar o afecte a los participantes o ganadores, ni por los daños y/o perjuicios que se puedan generar.

2.15 Aspectos legales adicionales

- El patrocinador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre las bases de concurso y premios, siempre que estos estén justificados o no perjudiquen a los ganadores, y se les comuniquen a éstos debidamente.
- El patrocinador se reserva el derecho de cancelar, suspender o aplazar el concurso, debiendo comunicar de forma anticipada a los participantes de la cancelación, la suspensión o el aplazamiento del mismo vía sus canales oficiales o cualquier otro medio que considere necesario.
- Por ningún motivo, el patrocinador se hará responsable de cualquier tipo de acto ilícito sancionado por la ley peruana o extranjera que el participante cometa o pueda cometer con relación a o en el desarrollo de la presente promoción y/o con el uso de los premios.

- La interpretación de los presentes términos y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que su participación en el concurso implica su total conocimiento y aceptación.
- En caso de identificar fraude, el patrocinador tendrá el derecho de descalificar y no entregar el premio.

2.16 Descalificación

- Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de las bases del concurso, dará lugar a que el participante sea descalificado del mismo, sin posibilidad de poder reingresar a este. El patrocinador podrá verificar el fraude, el intento de fraude o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.
- El patrocinador no asumirá responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- Las bases del concurso podrán ser modificadas unilateralmente por parte del patrocinador, siempre y cuando esto se dé a conocer a los participantes de forma oportuna y no cambie de manera sustancial la mecánica del concurso.
- Quien esté inscrito y participando del concurso admite haber leído, entendido y aceptado las bases del mismo y está de acuerdo con sujetarse a ellos y a la legislación peruana vigente.